Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 15/2015

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TODO FIESTA**, con **RUC Nº 724583-1,** domiciliada en la **Avda. Bahamas Nº 350, Área 6, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Sra. María Teresa Ávalos Galeano**, con **Cédula de Identidad N° 724.583,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicios ceremoniales por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	1	0	280	30	1	10	9.000.000
2014	1	2	4	0	280	30	1	10	30.000.000
2014	2	1	4	0	280	30	1	10	25.000.000
2014	2	1	7	0	280	30	1	10	3.000.000
2014	2	1	8	0	280	30	1	10	3.000.000

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID Nº 290332**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 10/2015**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.000/2015 de fecha 05 de Mayo de 2015**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - SERVICIOS DE PERSONAL y ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS						
Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de mozos, (por duración del evento)	Unidad	Evento	11	160.000	1.760.000
2	Servicio de Maestro de Ceremonia (por evento)	Unidad	Evento	7	400.000	2.800.000
3	Servicio de Maestro de Ceremonia por hora	Unidad	Evento	7	251.000	1.757.000
4	Sillas plásticas sin apoya brazo	Unidad	Evento	2.500	1.400	3.500.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

TODO FIESTA
de María Teresa Avalos de Zapata
0631-22683-21218 y 0983-681692
Avda. Bahamas Nº 350 - Area 6
Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 15/2015

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"

5	Sillas plásticas con apoya brazo	Unidad	Evento	2.500	1.400	3.500.000
6	Sillas plásticas vestidas (color a elegir)	Unidad	Evento	600	4.400	2.640.000
7	Mesa Redonda	Unidad	Evento	400	5.500	2.200.000
8	Provisión de mantel	Unidad	Evento	400	5.500	2.200.000
9	Provisión de cubre mantel	Unidad	Evento	400	3.300	1.320.000
10	Tablones de 90cm. por 2m. (para mesa)	Unidad	Evento	200	22.000	4.400.000
11	Tablones de 90cm. por 2,5m. (para mesa)	Unidad	Evento	150	28.000	4.200.000
12	Decoración básica de un salón Pequeño	Unidad	Evento	7	750.000	5.250.000
13	Decoración básica del Salón Municipal	Unidad	Evento	6	1.450.000	8.700.000
14	Decoraciones de palcos y toldos 6x6m.	Unidad	Evento	8	550.000	4.400.000
15	Toldos 6x6m.	Unidad	Evento	20	340.000	6.800.000
16	Palcos 2,20mx1,60m	Unidad	Evento	6	220.000	1.320.000
17	Palcos 6mx6,5m y 60cm. de altura	Unidad	Evento	6	1.100.000	6.600.000
18	Tachos para hielo	Unidad	Evento	30	33.000	990.000
19	Platos hondos	Unidad	Evento	350	1500	525.000
20	Platos playos	Unidad	Evento	350	1500	525.000
21	Bandejas	Unidad	Evento	350	7.000	2.450.000
22	Cuchillos	Unidad	Evento	350	1200	420.000
23	Cucharas	Unidad	Evento	350	1200	420.000
24	Tenedores	Unidad	Evento	350	1200	420.000
25	Vasos para bebidas	Unidad	Evento	354	1000	354.000
26	Vasos para agua	Unidad	Evento	100	1200	120.000
27	Copas para vino	Unidad	Evento	95	2.200	209.000
28	Champaneras	Unidad	Evento	40	5.500	220.000
MONTO TOTAL GUARANÍES						**70.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones)**.----------

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta **8 (ocho) meses**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Municipalidad de Hernandarias.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

TODO FIEL COPIA de María Teresa Avalos de Zapata Tel-0631-22683-21218 y 0983-681692 Avda. Bahamas N° 350 - Area 6 Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 15/2015

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay al **día 18 del mes de Mayo del año 2.015**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

TODO FIESTA
de María Teresa Avalos de Zapata
Tel: 0631-22883-21218/0983-681692
Avda. Carlos Antonio López nro. 350 - Area 6
Hernandarias - Paraguay

MARÍA TERESA AVALOS ZAPATA
TODO FIESTA
Contratista